

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION LEGISLATIVA

LEY N° 7.098
LA CAMARA DE
DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY:

ART. 1° - Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia a transferir el dominio actualizado del inmueble denominado como Lote 28, parte de Chumillo, ubicado en Calle Buenos Aires del Barrio Reconquista - Ciudad Capital, Departamento Capital, inscripto a nombre del Gobierno de la Provincia en el Registro General de la Propiedad Inmueble según la inscripción N° 73, F° 50, Año 1944, a favor del Instituto Provincial de Viviendas y Urbanismo, el que será destinado para la construcción de obras de infraestructura de red de agua potable, incluido su nexo y red de eliminación de líquidos cloacales para 2.000 viviendas en Campo Contreras - Capital.

ART. 2° - Autorízase al Registro General de la Propiedad Inmueble a inscribir a nombre del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, el dominio del inmueble antes descripto, el que será utilizado por la donataria para los fines destinados en el Artículo precedente, cargo que deberá ser expresamente consignado en la nueva inscripción registral.

ART. 3° - Ordénase a Escribanía de Gobierno a labrar las escrituras respectivas que sirvan para perfeccionar la presente donación.

ART. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 4 de Diciembre de 2012.-

Dr. ANGEL H. NICCOLAI -

Vicegobernador -

Presidente H. Legislatura

Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA -
Secretario Legislativo

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

POR TANTO: Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora -
Gobernador de la Provincia

Sr. Elías Miguel Suárez -
Jefe de Gabinete
Dra. Matilde O' Mill -
Secretaría Gral. de la Gobernación

LEY N° 7.100
LA CAMARA DE
DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY:

ART. 1° - Transfiérese en cesión gratuita al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), el inmueble perteneciente al Gobierno de la Provincia designado como Fracción A 2-2 de la Fracción A 2 del inmueble Sector A, Centro Cívico de Colonia El Simbolar, Distrito Puestos, Departamento Robles, con una superficie de 7 has., 07 as., 62 cas., con la finalidad de ser destinado a la construcción de viviendas del Plan Federal de la Secretaría de Planeamiento de la Nación.

ART. 2° - Autorízase al Registro General de la Propiedad Inmueble a inscribir a nombre del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), el dominio del inmueble antes descripto.

ART. 3° - Ordénase a Escribanía de Gobierno a labrar las escrituras respectivas que sirvan para perfeccionar la presente transferencia.

ART. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 4 de Diciembre de 2012.-

Dr. ANGEL H. NICCOLAI -

Vicegobernador -

Presidente H. Legislatura

Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA -
- Secretario Legislativo

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

POR TANTO: Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora -
Gobernador de la Provincia
Sr. Elías Miguel Suárez -
Jefe de Gabinete
Dra. Matilde O' Mill -

Secretaría Gral. de la Gobernación

LEY N° 7.101
LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE:

LEY:

ART. 1° - Incorpórase como Artículo 2° bis de la Ley N° 6.706 el siguiente:

"Artículo 2° bis - En caso de renuncia, fallecimiento, destitución, suspensión, ausencia o incapacidad u otra causa análoga del Comisionado Municipal, faltando más de 2 (dos) años para la finalización de su mandato, el Poder Ejecutivo designará un reemplazante transitorio y, en el plazo de 60 (sesenta) días, deberá convocar a elecciones para la designación del nuevo titular.

En los casos previstos en el presente artículo, si faltaren menos de 2 (dos) años para completar el periodo, el Poder Ejecutivo designará un reemplazante hasta el término del mandato que corresponda.

En el supuesto de inhabilidad o causa temporal que afecte al comisionado, lo reemplazará el Secretario de la Comisión, hasta el cese de la inhabilidad o de la causa motivante".

ART. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 4 de Diciembre de 2012.-

Dr. ANGEL H. NICCOLAI -
Vicegobernador - Presidente H. Legislatura

Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA -
Secretario Legislativo
Secretario Legislativo
Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

POR TANTO: Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora -
Gobernador de la Provincia
Sr. Elías Miguel Suárez -
Jefe de Gabinete
Dra. Matilde O' Mill -
Secretaría Gral. de la Gobernación

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

LEY N° 7.103
LA CAMARA DE
DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY:

ART. 1° - Facúltase al Poder Ejecutivo a crear Comisiones Rurales de Fomento, en aquellas localidades imposibilitadas de tener otro tipo de gobierno comunal, por su cantidad de habitantes.

ART. 2° - Las Comisiones Rurales de Fomento tendrán como objetivos principales el de promover el progreso, el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los vecinos en el orden administrativo, institucional, cultural, sanitario y urbanístico de la

localidad.

ART. 3° - Las Comisiones Rurales de Fomento serán administradas por un Secretario Ejecutivo, el cual será designado por el Poder Ejecutivo y tendrá a su cargo las funciones que se le encomiende, con derecho a percibir una remuneración equivalente a una Categoría 24 del Escalafón del Empleado de la Administración Pública Provincial.

ART. 4° - El Poder Ejecutivo, por vía reglamentaria, establecerá las pautas de funcionamiento y demás aspectos administrativos de las Comisiones Rurales de Fomento.

ART. 5° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 4 de Diciembre de 2012.-

Dr. ANGEL H. NICCOLAI -

Vicegobernador -
Presidente H. Legislatura
Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA
- Secretario Legislativo
Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

POR TANTO: Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora -
Gobernador de la Provincia
Sr. Elías Miguel Suárez -
Jefe de Gabinete
Dra. Matilde O' Mill -
Secretaría Gral. de la Gobernación

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2012

DECRETO N° 2231/2012

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 2436 Código 27 Año 2012 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 1845 de fecha 03/10/2012; y **CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE EDIFICIO NUEVO CENTRO EXPERIMENTAL N° 4 Y AMPLIACION REFACCION Y REFUNCIONALIZACION ESCUELA PILOTO N° 1 MAXIMIO S. VICTORIA FERNANDEZ DPTO. ROBLES" y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 11/2012 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 13.444.794,27 (pesos trece millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro con veintisiete centavos) y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 22/10/2012, con la presencia de representantes de escribanía de Gobierno. Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo:

- **PRIMER OFERENTE:** J.I.F. CONSTRUCCIONES S.R.L., en principio cumple con lo exigido en el Pliego Presenta documentación en original duplicado y triplicado. Presenta como garantía de oferta Póliza de Fianzas y Créditos S.A., Compañía Argentina de Seguros N° 382.969. Cotiza por la suma de \$ 15.303.747,38; lo que representa un 13% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

- **SEGUNDO OFERENTE:** ZIGURAT S.R.L. En principio cumple con lo exigido en el Pliego. Presenta documentación en original, duplicado. Y Triplicado Presenta como garantía de ofertas Póliza de Río Uruguay Cooperativa de Seguros Ltda.. N° 68.957. Cotiza por la suma de \$ 14.117.033,98; lo que representa un 5% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que mediante Acta de fecha 24/10/2012, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja la preadjudicación de la obra de que se trata a la Empresa ZIGURAT S.R.L., por la suma \$ 14.117.033,98 (pesos catorce millones ciento diecisiete mil treinta y tres con noventa y ocho centavos), lo que representa el 5% en más con respecto al presupuesto oficial, por ser la propuesta admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado. Que el Tribunal de Cuentas de la

Provincia mediante Dictamen N° 456 de fecha 30/10/2012, estima que previo a la prosecución del trámite se deberá adjuntar los comprobantes de pagos 1° cuota correspondiente a los planes N° F° 647618 y N° F738783, a lo que la empresa adjudicataria da cumplimiento a fojas subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2046 de fecha 07/11/2012 señala que la Comisión de Preadjudicación debe justificar debidamente la conveniencia en adjudicar a una propuesta que excede en un 5% el Presupuesto Oficial. Cumplido lo cual estima pertinente la prosecución del trámite.

Que atento a ello, a fojas subsiguientes, se da cumplimiento a lo solicitado por el máximo órgano de asesoramiento.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - **APRUEBASE** la Licitación Pública y Escrita N° 11/2012 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE EDIFICIO NUEVO CENTRO EXPERIMENTAL N° 4 Y AMPLIACION REFACCION Y REFUNCIONALIZACION ESCUELA PILOTO N° 1 MAXIMIO S. VICTORIA FERNANDEZ DPTO. ROBLES" y **ADJUDICASE** la misma a la firma ZIGURAT S.R.L. por la suma de \$ 14.117.033,98 (Pesos catorce millones ciento diecisiete mil treinta y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

tres con noventa y ocho centavos), lo que representa el 5% en más con respecto al presupuesto oficial y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.-

Art. 2° - AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3° - El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 Prog. 22 Subp. 00 - Pyto. 06 A/O 70 Part. 421 - Trabajos Públicos - \$ 10.000.000,00 Ejercicio 2012 y el saldo restante en el Ejercicio 2013.-

Art. 4°: El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.-

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
SR. Atilio Chara
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2234/2012

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 1443 - Código 29 - Año 2011 del registro de la Dirección General de Energía y el Decreto N° 1.171 de fecha 03/07/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A SAN ANTONIO - LA FORTUNA - DPTO. JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza a la Dirección General de la Energía a efectuar la Contratación Directa de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.503.537,00 y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días.

Que el acto de apertura se realizó el día 10/08/2012 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado:

- Primer Oferente: Empresa INGENIERIA DEL NOA S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos y demás documentación exigida en el mismo. Acompaña como garantía de oferta recibo de Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 666.156 de Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima. Cotiza por la suma total de \$ 2.751.387,16, lo que

representa el 9,90% en más del Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de Ley.

- Segundo Oferente: Empresa OMINA S.R.L., Vista la documentación se comprueba que no presenta los puntos b), g), h), i) y o) de las cláusulas especiales del pliego de contratación Directa. Se rechaza la propuesta por no cumplimentar con los puntos antes mencionados.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 401/402 teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la superioridad, la licitación pública de que se trata a la Empresa INGENIERIA DEL NOA S.R.L., por la suma de \$ 2.751.387,16 (pesos dos millones setecientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y siete con dieciséis centavos), lo que representa el 9,90% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 392 de fecha 12/09/2012, comparte el criterio de las comisiones preopinantes, por lo que puede proseguir el trámite, hasta su aprobación definitiva, previa intervención de Fiscalía de Estado.

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado mediante el Dictamen N° 1951 de fecha 19/10/2012, indicando que no existen objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso licitatorio previo a que se dé cumplimiento a las observaciones formuladas por el máximo Órgano de contralor.

Que atento a ello, a fs. Subsiguientes, el Organismo licitante toma nueva intervención subsanando las observaciones mencionadas precedentemente.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Contratación Directa para la realización de la obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A SAN ANTONIO - LA FORTUNA - DPTO. JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa INGENIERIA DEL NOA S.R.L., por la suma de \$ 2.751.387,16 (pesos dos millones setecientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y siete con dieciséis centavos) lo que representa el 9,90% en más con respecto al Presupuesto Oficial, con un plazo de

ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.-

Art. 2° - AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto se imputará en la Jur. 17 - Prog. 23 - Proy. 07 - A/O 55 - Part. 421 - Trabajos Públicos - \$ 2.503.537,00 Presupuesto 2012 y el saldo restante en el ejercicio 2013.-

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.-

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
SR. Atilio Chara
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.267/2012

Santiago del Estero, 19 de Noviembre de 2012.

VISTO: El Expte. N° 1.844 - Código 061 - Año 2012, Expte. glosado N° 2.914 - 061 - 2012, donde se tramita la Homologación de la Resolución Serie "A" N° 2.411 de fecha 01/10/2012;

CONSIDERANDO:

Que en la misma la autoridad del mencionado Organismo, resuelve en su Art. 1° - Dar por concluido el Sumario Administrativo, llevado a cabo con la finalidad de determinar las responsabilidades administrativas civiles y penales del empleado César Tejeda, en su Art. 2° - Declarar Inexistencia de Responsabilidad de los empleados Olga Seijas de Sgoifo y Omar Eugenio Bonahora; en su Art. 3° - Aplicar al empleado César Roger Tejeda, la sanción de Exoneración de los Cuadros de la Administración, al haber incurrido en violación de las normas de los Art. 55° y 4° apart., incisos a) y b) de la Ley 5642 que sanciona la conducta ilícita del imputado en perjuicio patrimonial moral de la Institución;

Que en su Art. 4° se determina el monto del perjuicio patrimonial producido por el imputado en contra del IOSEP, en la suma total de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Veinticuatro con Quince Centavos (\$ 242.124,15).

Que a fs. 305 el Jefe de Asesoría Jurídica del IOSEP aconseja que se prosiga el trámite de elevación al P.E., a los fines de su Homologación;

Que a fs. 310 y vta. Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.994/2012, expresa

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

que luego de proceder al control de legalidad previsto por la Ley 6201, considera que la instrucción sumarial ha dado cumplimiento el procedimiento formal, legalmente establecido para el trámite del sumario instruido y habiéndose respetado el derecho de defensa del sumariado y el debido proceso, no existe observaciones que formular al mismo.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologase en todas sus partes la Resolución Serie "A" N° 2.411 dictada en fecha 01 de Noviembre de 2012 por el Instituto de Obra Social del Empleado Provincial, mediante la cual se aplica al Sr. CESAR ROGER TEJEDA, D.N.I. N° 12.896.906, empleado del Instituto de Obra Social del Empleado Provincial, la Sanción de Exoneración de los Cuadros de la Administración, al haber incurrido en violación de las normas de los Artículos 55°, 4° apartado, incisos a) y b) de la Ley N° 5642, que sanciona la conducta ilícita del imputado en perjuicio patrimonial y moral de la Institución.

Art. 2° - Hágase saber al Instituto de Obra Social del Empleado Provincial (por su intermedio procédase a notificar al Sr. César Roger Tejeda, bajo constancia de firma), y a Dirección General de Personal, a sus efectos.

Art. 3° - Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y oportunamente archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2296/2012

Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2012.-

Ref.: Expediente N° 038-03-2012.-

VISTO: El trámite de referencia iniciado por ante la Fiscalía de Estado y referidos a los autos caratulados "Esperguin Carlos Ariel c/Díaz, Ricardo y/u Otros s/Cobro de Pesos - Daños y Perjuicios"; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis Eduardo Vergottini, solicita la exclusión del Régimen de Consolidación de Pasivos del crédito reconocido a su favor de su representado Sr. Carlos Ariel Esperguin, en concepto de capital en la mencionada causa judicial;

Que la justicia reconoció a favor del Sr. Esperguin la suma de \$ 131.953,39 en concepto de capital e intereses, según surge de planilla de liquidación confeccionada por Fiscalía de Estado del 08/02/2012, que se adjunta al presente trámite;

Que el recurrente solicita la exclusión del crédito referenciado del régimen de la Ley de Consolidación de Pasivos que rige en la Provincia por adhesión impuesta en la Ley N° 5986; el argumento en que se funda el pedido, es que adjunta Certificado Médico Expedido por el Dr. Gustavo Argibay padece de una lesión en su rodilla a consecuencia de un traumatismo sufrido por el accionar policial, que fue el hecho generador del juicio y lo que sustentó la condena, cuyo pago en efectivo se requiere. Actualmente sigue afectado en su articulación con Altralgia Crónica con tratamientos permanentes que afectan el desarrollo de sus tareas habituales, y existe la posibilidad de ser intervenido nuevamente;

Que Asesoría Contable de Fiscalía de Estado practicó planilla de liquidación correspondiente por los ítems viabilizados por la suma de \$ 131.953,39 (Pesos Ciento Treinta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 39/100);

Que conforme a los antecedentes registrados en casos similares ha motivado, incluso de la actual administración, el dictado de Decreto de Exclusión del sistema de consolidación para casos puntuales en que su aplicación por cuestiones subjetivas (Edad Avanzada, Enfermedad Grave, Accidente laborales incapacitantes, etc) que consideraba inconstitucional el sometimiento de esos casos a la prolongada espera que implica el pago en Bonos del Tesoro Provincial

siguiendo para dio criterios sentados por la Excm. Corte Suprema de Justicia y los Tribunales locales;

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado, quien se expide mediante Dictamen N° 387/12, manifestando que sugiere que en estos casos especiales fundados en enfermedades graves, cuestiones alimentarias, edad avanzada, deberá merituar por parte del Poder Ejecutivo, la factibilidad de dictar el decreto correspondiente a los fines de excluir al recurrente del Régimen de Consolidación de Pasivo abonando la suma adeudada en efectivo:

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°:- Exclúyese del Régimen de Consolidación de Pasivos a las acreencias reclamadas por el Dr. Luis Eduardo Vergottini, en nombre y representación del Sr. Carlos Ariel Esperguin, por la suma total de \$ 131.953,39 (Pesos: Ciento Treinta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 39/100) según surge de las constancias de autos, en concepto de pago total de los montos adeudados, y Autorízase a Contaduría General de la Provincia a la emisión de la Orden de Pago correspondiente a favor de Fiscalía de Estado a efectos de que ésta proceda al pago, para lo cual previamente deberá suscribir un convenio con el reclamante donde se dejará expresa constancia de la cancelación total de lo adeudado y el desistimiento de la parte actora a futuros reclamos sobre el mismo juicio, en un todo en conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2°.- El gasto que demande el presente se imputará a la Partida específica de la Jurisdicción 12.-

Art. 3°.- Comuníquese, regístrese y dése curso a Fiscalía de Estado a sus efectos. Cumplido, archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**RESOLUCION GENERAL**
N° 39/2012

Santiago del Estero, 11 de Diciembre del 2012.

VISTO:

La Resolución General N°36/2009 que modifica el monto de retención establecido por la Resolución General N°21/2007, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada norma determina en su Art.5, punto 5, el monto hasta el cual no se deben practicar retenciones, ni emitir certificados de no retención establecido cuando el total facturado sea inferior a

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

mil quinientos pesos (\$1.500,00) salvo facturas pertenecientes a contribuyentes alcanzados por el Art. 204° Contrato de Locación con el Estado Provincial y Municipal y Art. 210° (Profesionales Universitarios) de la Ley N° 6.792 del Código Fiscal.

Que en el punto 7 del anexo de la Resolución General N° 21/2007, se determina cual es el total facturado anual que se requiere para que sean designados Agentes de Retención de los contribuyentes del régimen general de los contribuyentes de Ingresos Brutos y régimen de Convenio Multilateral.

Que en el punto 12 del anexo de la Resolución General N° 21/2007 determina cual es el monto total facturado anual para las instituciones sociales, deportivas y culturales, sean designados Agentes de Retención.

Que en el Punto 16 del anexo de la norma citada precedentemente, determina para los comisionistas, consignatarios, mandatarios, representantes y similares, que están comprendidos en el Régimen de Agentes de Retención y Percepción, siempre que se cumpla lo supuesto en el Art. 28° de Código Fiscal, cuando se realicen operaciones de pagos superior a mil quinientos pesos (\$1.500,00).

Que en el Punto 18 del anexo de la Resolución N° 21/2007 determina cual es el monto total facturado anual para las Asociaciones civiles sin fines de lucro, sean designados Agentes de Retención. Que se hace necesario modificar el monto de mil quinientos pesos (\$1.500,00) que ha quedado desactualizado, en virtud de las reglas de la economía vigente.

Que los Productores primarios plantearon la necesidad de elevar el monto establecido para la no retención del rubro específico en virtud de los altos costos operativos de la actividad.

Que el Organismo, se encuentra facultado para el dictado del acto

administrativo correspondiente de acuerdo a los Art. 11° y 192° de la Ley N° 6.792 Código Fiscal.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE
RENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°- MODIFICASE el Art. 5° punto 5 de la resolución General N° 21/2007, el que pasará a estar redactado de la siguiente manera:

"5-a) no se efectuarán retenciones, ni se emitirán certificados de no retención, cuando el total facturado sea inferior a dos mil pesos (\$2.000,00), salvo facturas pertenecientes a contribuyentes alcanzados por el Art. 204° (Contratos de Locación con el estado Provincial y Municipal) y Art. 201° (profesionales universitarios) de la Ley N° 6.792 Código Fiscal, en cuyo caso deberá ingresar únicamente los datos de la operación al sistema.

b) no se efectuarán retenciones ni se emitirán certificados de no retención, cuando el total facturado sea inferior a cinco mil pesos (\$5.000,00) para la actividad primaria.

ARTICULO 2° - MODIFICASE el punto 7, del Anexo de la Resolución General N° 21/2007, el que pasará a estar redactado de la siguiente manera:

"7a)- los contribuyentes del régimen general de los Ingresos Brutos, conforme lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución con total facturado anual superior a seiscientos mil pesos (\$600.000) o aquellos que no lleguen a la cifra mencionada, pero que cuenten con mas de cinco (05) empleados en relación de dependencia".

7b)- Los contribuyentes del régimen de convenio Multilateral conforme a lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución con monto total facturado anual asignado a la jurisdicción, superior a los seiscientos mil pesos (\$600.000,00) o aquellos que no lleguen a la cifra mencionada, pero que cuenten

con mas de cinco (05) empleados en relación de dependencia".

ARTICULO 3° - MODIFICASE el punto 12 del anexo de la resolución general N° 21/2007, el que pasará a estar redactado de la siguiente manera:

"12)- Las instituciones sociales, deportivas y culturales, con total facturado anual superior a seiscientos mil pesos (\$600.000,00) o aquellos que no lleguen a la cifra mencionada pero que cuenten con mas de cinco (05) empleados en relación de dependencia".

ARTICULO 4° - MODIFICASE el punto 16 del anexo de la resolución General N° 21/2007, el que pasará a estar redactado de la siguiente manera:

"16)- los comisionistas, consignatarios, mandatarios, representantes y similares, cualquiera sea su actividad e independientes del monto imponible anual en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y la cantidad de empleados que pudiera poseer, toda operación de pago superior a dos mil pesos (\$2.000,00)".

ARTICULO 5°- MODIFICASE el punto 18 del anexo de la Resolución General N° 21/2007 el que pasará a estar redactado de la siguiente manera:

"18)- Las Asociaciones Civiles sin fines de lucro con total facturado anual superior a seiscientos mil pesos (\$600.000,00) o aquellos que no lleguen a la cifra mencionada, pero que cuenten con mas del cinco (05) empleados en relación de dependencia".

ARTICULO 6°- DEROGASE toda disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 7°- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1° de enero del 2013.

ARTICULO 8°- NOTIFICAR, pasar copia a dependencias del Organismo. Publíquese. Cumplido, archívese.

RAFAEL NICOLAS SLEIBE -
Director General de Rentas de la Pcia.

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil de 3° Nominación en autos: **"ELLI, MIGUEL ENRIQUE S/SUCESION"** (Expte. N° 486.596) cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 12 de Noviembre de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2
N° 218.661 - e. 12 dic. - v. 14 dic. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Autos: **"EXPTE.**

N° 27.209 - ANGEL RAMON S/SUCESION", cita y emplaza por el termino de Treinta Días a herederos y acreedores de RAMON ANGEL para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 05 de Noviembre de 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

N° 218.654 - e. 12 dic. - v. 14 dic. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1° Nom. La Banda, Dr. Alvaro Rafael Mansilla Secretaria 2° Silvia Grand, **"EXPTE. N° 66.348 caratulados AVILA NELIDA ARGENTINA SOBRE SUCESION"**, cita treinta días última publicación herederos, acreedores, etc., comparezca bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 12 de Noviembre de 2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 218.644 - e. 12 dic - v. 14 dic - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1° Nom. La Banda, Dr. Alvaro Rafael Mansilla. Expte. N° 66.417/2012 caratulados **"GRAMAJO GILDA DEL CARMEN Y CRUZ FLORENTINO TEODOCIO SOBRE SUCESION"**, cita treinta días última publicación herederos, acreedores, etc., comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaria, 5 de Diciembre de 2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 218.643 - e. 12 dic - v. 14 dic - p. 35 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en los autos: **"VILLARREAL HUGO ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 16.987/12**, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante HUGO ALBERTO VILLARREAL, para que en el plazo de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. por la Secretaria, Dra. María Soledad Ramos.

Secretaría, 28 de Noviembre de 2012.-
DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Departamento.

N° 218.657 - e. 12 dic - v. 14 dic - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, en autos: **"RUIZ ELVIRA Y GOMEZ RAMON ISIDORO SOBRE SUCESION" Expte. N° 16.995 - Año**

2012, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes ELVIRA RUIZ Y RAMON ISIDORO GOMEZ, por el plazo de treinta 30 días corridos, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de Ley.

Frías, Siete 07 de Diciembre del 2012.-
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2.

N° 218.656 - e. 12 dic - v. 14 dic - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de I Nominación de la Ciudad de La Banda, en Expte. N° 66.216, autos **"RUBIO GARCIA RAFAEL S/SUCESION AB-INTESTATO"**, ha dictado la siguiente resolución:

La Banda, 09 de Noviembre de 2012. Declárese abierto el JUICIO SUCESORIO del extinto RAFAEL RUBIO GARCIA. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS POR TRES VECES en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.

Fdo.: Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez. Dra. Silvia Grand, Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 218.647 - e. 12 dic - v. 14 dic - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de I Nominación de la Ciudad de La Banda, en Expte. N° 66.217, autos **"CORDERO SILVIO ABELARDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, ha dictado la siguiente resolución:

La Banda, 07 de Noviembre de 2012. Provéase el presente SUCESORIO del extinto Cordero Silvio Abelardo. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS POR TRES VECES en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.

Fdo.: Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez. Dra. Silvia Grand, Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND -

Secretaria.

N° 218.646 - e. 12 dic - v. 14 dic - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4° Nom., Autos: **"AGUIRRE HILARIA RAMONA S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de Treinta Días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Sergio J. Santos, Juez - Dra. Marta D. Ausar Secretaria 1°.

Secretaría, 11 de Diciembre del 2012.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 218.670 - e. 13 dic. - v. 17 dic. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nom., en autos: **"Expte. N° 489.652 - PEREA MARIA RUFINA S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que dentro del término de Treinta Días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 5 de Diciembre de 2012.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 218.669 - e. 13 dic. - v. 17 dic. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos: **Expte. N° 487178 - "AZAR, DORA DE JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de DORA DE JESUS AZAR, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 04 de Diciembre del 2012.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 218.668 - e. 13 dic. - v. 17 dic. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación Dr. ANDRES H. MURATORE, en autos caratulados: **"PAEZ OSCAR ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO -**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EXPTE. N° 491.768", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 10 de Diciembre de 2012.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaria 2°
N° 218.667 - e. 13 dic. - v. 17 dic. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, autos: **Expte. N° 491.844 "LAMI JULIO CESAR S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Estando acreditado el deceso de JULIO CESAR LAMI con el acta de Defunción acompañada. Declárase abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, 05/12/12.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaria 2°
N° 218.665 - e. 13 dic. - v. 17 dic. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Quinta Nominación, Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Secretaría 1 a cargo Dra. Alicia E. Brim, en autos: **"LANDRIEL, EDMUNDO sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, (Expte. N° 468.955 - 48.980 Año 2012) cita y Emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos,

acreedores, etc., del extinto LANDRIEL, EDMUNDO, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 03 de Diciembre de 2012.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 218.673 - e. 13 dic - v. 17 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, a cargo de la Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez en autos: **"LUNA, ALEJANDRO VENITO y BERTINI, SARA MERCEDES S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° 26.686/12; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes: LUNA, ALEJANDRO VENITO y BERTINI, SARA MERCEDES para dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez; Ante mí; Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI, Secretaria.-
Secretaría, 03 de Mayo de 2012.-
Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria
N° 218.676 - e. 13 dic. - v. 17 dic. - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado: Primera Instancia Civil y Comercial de Frías.

Juez: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz.
Autos: **"LOPEZ LUIS ALBERTO C/SUCESION ESPECHE Y/O CONTRA SUS HEREDEROS Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**.

EXPTE. 14.940/07.

Frías (Santiago del Estero), catorce (14) de Septiembre del año dos mil once.
A U T O S Y
VISTO:-...CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

1 - Desestimar la presente demanda conforme los considerandos precedentes, sin costas por no mediar oposición. -
2 - Diferir la regulación de honorarios hasta tanto exista base cierta para practicarla. -
3 - Notifíquese.

Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz -
Juez. Dionisia Nélica Ahumada - Jefe de Departamento.

Secretaría, 05 de Diciembre de 2012.-
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS -
Secretaria 2.

N° 218.640 - e. 12 dic - v. 14 dic - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO CITACION

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana del V. Vera, en autos 27.279/12 caratulado **PAULUK, ABERTO JUAN S/SUCESION"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante JUAN ALBERTO PAULUK, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de Diciembre de 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera.

N° 218.678 - e. 13 dic - v. 17 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**ASOCIACION
COOPERADORA DE LA
FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y
TECNOLOGIA DE
LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, comunica que el día 26/12/12, a las 16 horas en la sede

de la Universidad, Departamento de Geología y Geotecnia, Avenida Belgrano Sur 1912, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance Anual.
- 3.- Elección nueva Comisión Directiva.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Pasada la hora fijada como tolerancia por el Artículo 27 del Estatuto, se procederá de acuerdo con lo que

establece su texto.

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

Lic. ANGEL DEL R. STORNILO,
Tesorero.

N° 218.628 - e. 11 diciembre - v. 17 diciembre - p. 100 - \$ 45.-

**COMISION DE
EXTENSION
COMUNITARIA
LA CAÑADA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

ORDINARIA

Copo

SANTIAGO DEL ESTERO

La COMISION DE EXTENSION COMUNITARIA LA CAÑADA, sito en La Cañada, Dpto. Copo, convoca a Asamblea General Ordinaria a las 16 horas, en la que se tratarán los siguientes temas, quedando así conformada el

ORDEN DEL DIA:

1°)- Celebrar la Asamblea fuera de término estatutario, a los fines de informar en la misma sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.

2°)- Poner a consideración la Memoria y Balance.

3°)- Informar el Estado de Cuentas. Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

ALFONSO CESIL CASTAÑO - Presidente

N° 218.683 - e. 13 diciembre - v. 14 diciembre - p. 60 - \$ 15.-

**ASOCIACION CIVIL
PROTECTORA DE
ANIMALES
"MASI MALTA"**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29/12/2012 a las 20 hs., con una hora de tolerancia, en calle Caseros N° 16 de esta ciudad Capital.

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2° - Lectura y Consideración de Estados Contables Vencidos correspondientes a los Ejercicios Económicos: N° 4 cerrado el 31/12/10 N° 5 cerrado el 31/12/11.

3° - Elección de autoridades, Titulares y Suplentes, para los cargos de la Comisión Directiva.

4° - Elección de autoridades, Titular y Suplentes, de la Comisión Revisora de Cuentas.

LISTA DE CANDIDATOS

Las Listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para ser oficializadas hasta el día 26/12/12 hasta las 20 hs. en calle Caseros N° 16 de esta

ciudad Capital.-

SUSANA C. VILLAGRA - Presidente.

LUCRECIA CISNEROS - Secretaria
N° 218.682 - e. 13 dic. - v. 14 dic. - p. 100 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1240

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Diciembre de 2012, a horas 18.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **LUNA ZENON FRANCISCO ANTONIO** en el inmueble denominado Lote 15, Manzana 86ª, Barrio 8 de Abril, Dpto. Capital (01-01-26359), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 79-18018. **Titular: Ibáñez Graciela**, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Este.

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

Ing. Agrimensor BONIFACIO BECKER
e. 12 Diciembre - v. 14 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1241

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Diciembre, a horas 12.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Alfredo del Carmen Chávez**, en una Fracción de Terreno, ubicado en el lugar denominado "Orellana", Dpto. Jiménez, identificado el inmueble su en mayor extensión como Puesto de Orellana con una superficie aproximada a prescribir de 370 has., y con inscripción dominial en T° 75; D. Jiménez; N° 12; F° 33; Año 1974, a nombre de María Lucía Orellana, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud-Este.

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

RAFAEL C. LUNA, Ing. Agrimensor
e. 12 Diciembre - v. 14 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1242

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Diciembre de 2012, a horas 12.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **STORNILO RODOLFO ALEJANDRO** en el inmueble denominado Parte de la Fracción 1, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MAT F° REAL 7S-4657.

Titular: INDUSTRIA SANTIAGUEÑA, establecido como punto de arranque el Vértice Nor-Este. Superficie aproximada: 4.000 m2. Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-
CACERES LUIS MARIANO, Ing. Agrimensor
e. 12 Diciembre - v. 14 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1243

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Diciembre de 2012, a horas 10.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **NORMA SOSA**, en el inmueble denominado Pozo Sequeira del Departamento Figueroa, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 1, F° 1. Año 1968. **Titular: Irma Beltrame de De Gregorio y Otros**, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. Superficie aproximada de: 1.300 has. Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-
CARLOS E. GUZMAN, Ing. Agrimensor
e. 12 Diciembre - v. 14 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1244

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Diciembre, a horas 14.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Prescripción Adquisitiva encomendado por **Nelson Adrian Aragón**, en el Inmueble denominado El Bajo, Dpto. Alberdi, inscripto en el R.G.P.I. bajo N° 3; F° 2; Año 1965, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sur-Este. Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2012.-
Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ
e. 12 Diciembre - v. 14 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1245

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Diciembre, a horas 16.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. Marco Rafael Ponti, en una Fracción de Terreno, ubicada en la Ciudad de Quimilí con frente sobre Ruta Provincial N° 116, identificado el Inmueble en su mayor extensión como Chacra 11, Parte del Lote 36, con una superficie aproximada a prescribir de 1.6 has., y con inscripción dominial en T° 47; D. Moreno; N° 83; F° 76 vto.; Año 1946, a nombre Corina Céliz de Céliz, estableciendo como el punto de arranque el Vértice Sud-Oeste. Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2012.-
RAFAEL C. LUNA, Ing. Agrimensor
e. 12 Diciembre - v. 14 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1246

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/12/2012, a horas 9.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **EUGENIA FLORENCIA BRAVO**, en el Inmueble denominado: Fracción de Terreno, (superficie aproximada 300,00 m2.), ubicado en calle Absalón Rojas N° 236, Barrio 8 de Abril de la Ciudad Capital, con dominio y propietario a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Nor-Oeste. Santiago del Estero, 28 de Noviembre de

2012.-

Ing. Agrimensor EDGARDO GEREZ
e. 12 Diciembre - v. 14 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1212

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Diciembre de 2012, a horas 9.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **WALTER DANIEL LOPEZ**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote N° 5, ubicado en calle Sarmiento S/N, Ciudad de Fernández, Departamento Robles. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 22-2541 a nombre de López José Gregorio. Superficie afectada 2022,46 m2. aproximadamente, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad. Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2012.-
MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil
e. 13 Dic. - v. 17 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1247

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Diciembre de 2012, a horas 16.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **YOLANDA NOEMI CORVALAN** en el inmueble denominado Calle Africa S/N, Barrio Avenida, La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 536, F° 1365, A° 1968.
Titular: Lía Helvecia Maisuls de Espeche, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste. Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2012.-
ALFREDO EMILIO BUCCO, Ing. Agrimensor
e. 13 Dic. - v. 17 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1248

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día 17 de Diciembre de 2012, a horas 17.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **DOLALIZA CRUZ** en el inmueble denominado Calle Constitución S/N, Villa Elena, La Banda, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 34, F° 74, A° 1969.

Titular: MARIA ELENA NAVARRETE, estableciendo como punto de arranque Vértice Sud-Oeste. Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2012.-

ALFREDO EMILIO BUCCO, Ing. Agrimensor
e. 13 Dic. - v. 17 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1249

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 20 de Diciembre, a las 14.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **OMAR FRANCISCO FERRERO**, en el inmueble denominado Lote 2 Pte. del Lote K, ubicado Dpto. Alberdi. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste. Inscripción en el R.G.P.I. N° 07, Folio 22, Año 1973.

Titular: Rogelio Santillán. Superficie aproximada: 1.300 has. Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

ALFREDO JAVIER DURO, Ing. Agrimensor
e. 13 Dic. - v. 17 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1250

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Luis Alberto Luna, Mat. Prof. 2554, con domicilio legal y real en Pasaje Alvear N° 455, B° 8 de Abril, Ciudad, notifico a interesados o representantes que el día 18 de Diciembre, a las 17.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Julia Adriana Juárez en el Inmueble denominado Fracción Pte. Estancia Décima, Departamento Río Hondo, Las Termas, sin inscripción de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dominio. Dup. N° 43, Titular: Suc. Pablo Décima, estableciendo como punto de arranque Sud-Este "A", ubicado en la Ciudad de Las Termas sobre Ruta Provincial N° 93 S/N, camino al Charco. Superficie: 600,00 m2. Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

LUIS ALBERTO LUNA, Ing. Agrimensor
e. 13 Dic. - v. 17 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1251

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Luis Alberto Luna, Mat. Prof. 2554 con domicilio legal y real en Pasaje Alvear N° 455, B° 8 de Abril, Ciudad, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Diciembre, a horas 18.30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Silvina Marcela Décima en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Departamento Río Hondo, Las Termas, sin inscripción de Dominio, Art. 2342 y 3951, Código Civil.

Titular: sin titularidad, estableciendo como el punto de arranque Sud-Oeste "A", ubicado en terrenos bajos del Río sobre Calle Pública S/N, Las Termas. Superficie: 1.000,00 m2.

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

LUIS ALBERTO LUNA, Ing. Agrimensor
e. 13 Dic. - v. 17 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1252

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Luis Alberto Luna, Mat. Prof. 2554, con domicilio legal y real en Pasaje Alvear N° 455, B° 8 de Abril, Ciudad, notifico a interesados o representantes, que el día 19/12/2012, a las 18.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Eugenia Villalba Pereyra en el inmueble denominado: Pte. Lote N° 4, Manzana 233 (30), Departamento Loreto, Ciudad de Loreto, inscripto en el Registro

General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 48, F° 460, Año 1971, Lote N° 4, **Titular: Suc. Fortunato Gómez**, estableciendo como punto de arranque Sud-Oeste "A", ubicado sobre calle Absalón Rojas S/N, Ciudad de Loreto. Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

LUIS ALBERTO LUNA, Ing. Agrimensor
e. 13 Dic. - v. 17 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1253

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/12/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/12/2012, a horas 7.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, para el señor Hugo del Valle Gerez en el Inmueble denominado: Fracción de Terreno parte del Fisco Chico del Departamento Alberdi, de una superficie aproximada de 400 has., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la MFR 02-603 a nombre del Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

JUAN JOSE FRIAS, Ing. Agrimensor
e. 13 Dic. - v. 17 Dic.

VIALIDAD NACIONAL**PRESIDENCIA DE****LA NACION****MINISTERIO DE****PLANIFICACION FEDERAL****INVERSION PUBLICA Y****SERVICIOS****SECRETARIA DE****OBRAS PUBLICAS****SUBSECRETARIA DE****OBRAS PUBLICAS****AVISO DE LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA**NACIONAL N° 80/12.**

OBRA: Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico Reflectante Aplicado por Pulverización, Extrusión y Bandas Óptico Sonoras y Provisión y Colocación de Elementos

de Seguridad en Ruta Nacionales, Incluyendo Red concesionada de las Provincias de : Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero.-

TIPO DE OBRA: Señalamiento Horizontal de Eje, Bordes, Carriles y Zona de Sobrepasos prohibido, Extrusión, Línea Vibrante, Bandas Óptico Sonoras - Imprimación - Pulverización y Colocación de Elementos de Seguridad.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 118.061.000,00 al mes de Junio de 2012.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 03 de Enero de 2013 a partir de las 11:00 hs., en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 03 de Diciembre de 2012.

PLAZO DE OBRA: Treinta (30) Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 23.612,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Plata Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

ROGER A. LLAGUNO - Jefe Sec. Serv. De Apoyo

N° 218.558 - e. 05 dic. - v. 27 dic. - p. 150 - \$ 225,00.-

MINISTERIO DE**EDUCACION****GOBIERNO DE****LA PROVINCIA****SANTIAGO DEL ESTERO****LICITACION PUBLICA:****N° 04/2012 - INET****ORGANISMO LICITANTE:**

Ministerio de Educación de Santiago del Estero.

OBJETO: Construcción del Albergue Estudiantil y Refacción del Colegio Agrotécnico N° 6 "Nuestra Señora del Valle de la Localidad de Los Jurés, Dpto. Taboada.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.974.825,00 (Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Ochocientos Veinticinco).

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 22 de Enero de 2013, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

HORA: 10.00.

LUGAR: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas 572.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.974,82. Venta de Pliego hasta el 18/1/2013.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas 572, Entrepiso.

GARANTIA DE OFERTA: 5% del valor de oferta.

Lic. EVELIA E. LAZZARONE, Subsecretaria de Educación.

e. 7 Diciembre - v. 31 - Diciembre

**ANSeS
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Orden de pedido de publicación para usuarios en
Cuenta Corriente

1.- ORGANISMO O DEPENDENCIA REQUIRENTE: ANSeS - ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

2.- NUMERO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO y TITULAR DEL MISMO: (en su defecto, mencionar el área de Administración, Contabilidad o Finanzas y nombre del responsable de la liquidación y pago del servicio).
SAF 850

Lic. DIEGO BOSSIO - DIRECTOR EJECUTIVO

3.- DETALLE DEL AVISO A PUBLICAR O MENCION DE SU ADJUNTO: se adjunta a la presente el detalle del aviso a publicar (en la Sección "Convocatoria OBRA PUBLICA"), correspondiente a la LICITACION PUBLICA N° 89/12 (OBRA PUBLICA).

4.- DOMICILIO DE RECEPCION DE LA FACTURA: DIRECCION DE CONTABILIDAD, Moreno N° 1473, 1° Piso, C.A.B.A., Ciudad Aut. de Buenos Aires.

5.- FIRMA y SELLO ACLARATORIO DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE: DIRECTORA DE CONTRATACIONES.

6.- FECHA DE RECEPCION EN LA D.N.R.O.:

Dr. MANUEL ANTONIO YORBANDI
Jefe UDAI - Santiago del Estero - ANSeS

N° 218.638 - e. 11 Diciembre - v. 3 Enero/2013. - p. 110 - \$ 180.-

**ANSeS
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Lugar y fecha: Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2012

Nombre del organismo contratante: ADMINISTRACION NAC. DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Tipo: LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA) N° 89 - Ejercicio 2012.-

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Unidad de Medida
Expediente N° 024-99-81374926-9-123

OBJETO DE LA CONTRATACION: REPARACION Y CONSERVACION PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS EDIFICIOS SITOS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA RIOJA Y SANTIAGO DEL ESTERO, CORRESPONDIENTES A LA JEFATURA REGIONAL NOROESTE.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida
Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.680.524,98.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 296.805,25.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección:

Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSeS:
<http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en: Dirección de Contrataciones, ubicada en Avda.

Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Jefatura Regional Noroeste, sita en la calle Esquiú N° 879, San Fernando del Valle de Catamarca Provincia de Catamarca - Costo del Pliego: Sin costo.

Plazo y horarios:

Se informa que en virtud de la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la República Argentina entre los días 24/10/12 y 13/11/12, conforme a la Licitación Pública N° 89/12, se ha procedido a prorrogar el retiro de Pliego de Bases y Condiciones hasta el día 10/1/13 y el Acta de Apertura hasta el día 28/1/13, a las 11.00 horas, postergándose también los plazos para realizar consultas y efectuar las visitas pertinentes en las dependencias del Organismo. La fecha máxima y hora de presentación de ofertas es hasta el día 28/1/13 a las 10.30 horas en la sede de la Jefatura Regional Noroeste.

OBSERVACIONES: ATENCION DE LA JEFATURA: 8.00 a 14.00 horas.

Dr. MANUEL ANTONIO YORBANDI
Jefe UDAI - Santiago del Estero - ANSeS

N° 218.639 - e. 11 diciembre - v. 3 Enero - p. 250 - \$ 405.-

**INSTITUTO NACIONAL DE
SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Llamase a Licitación Pública N° 02/12 para la Contratación de Colonias de Verano para Adultos Mayores Temporada 2013 en el Ambito de UGL XIX Provincia de Santiago del Estero Consistente en dos encuentros semanales de jornadas de cinco (5) Horas cada una, por dos meses.

E X P E D I E N T E N °
200-2012-04827-4-0000

PLIEGOS E INFORMACION EN:

Página de Internet: www.pami.org.ar

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

CONSULTAS AL PLIEGO:

Unidad de Gestión Local Correspondiente al Área Geográfica para cuya atención se postula.

PRESENTACION DE OFERTA EN:
Unidad de Gestión Local Correspondiente al Área Geográfica para cuya atención se postula.

LUGAR DE APERTURA:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Unidad de Gestión Local
Correspondiente al Área Geográfica para
cuya atención se postula

APERTURA: 20 de Diciembre de 2012

HORA: 10:00

Ing. NESTOR OSVALDO C.
MACHADO - Director Ejecutivo Local
LUIS ARMANDO OVEJERO - Jefe
Sect. Compras y Contrataciones
N° 218.680 - e. 13 dic. - v. 14 dic. - p.
130 - \$ 30,00.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE**

**SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y**

ESCRITA N° 52/2012

AUTORIZADO POR

DECRETO N° 2.409/2012

DIRECCION GENERAL DE

ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO

CONTRATACIONES

OBJETO: Adquisición de ATAQUES
con destino a Personas Carentes de
Recursos.

EXPEDIENTE N°: 6684/54/2012

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
3.822.850,00 (son pesos tres millones

ochocientos veintidós mil ochocientos
cincuenta).-

FECHA Y HORA DE APERTURA:
04 de Enero del 2013, a las 10,00 hs., o
el siguiente día hábil si fuera decretado
feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones
- Dirección General de Administración
del Ministerio de Salud y Desarrollo
Social; sito en Avda. Belgrano (s) N°
2050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán
consultarse en la citada repartición,
donde se encuentran a disposición de los
interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00
(Ochocientos Pesos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER
A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 12 dic. - v. 14 dic. -

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS**

**DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION**

**LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA N° 09/12**

(Autorizado por

Decreto N° 2.419/12)

OBJETO: Adquisición de artículos

**textiles destinados a Hospitales
Públicos del Interior Provincial.**

EXPEDIENTE N° 3573-127-12.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
659.000,00 (Pesos Seiscientos
Cincuenta y Nueve Mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA:
21/12/2012, a las 10.00 horas o el
siguiente día hábil si fuera decretado
feriado.

LUGAR: Dirección General de
Administración de Jefatura de Gabinete
de Ministros, sito en Alem N° 257,
Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES:
Podrán consultarse en la citada
Repartición y en la Casa de Santiago del
Estero, sita en Florida N° 274, 1° Piso,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
donde se encuentran a disposición de los
interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (son
Pesos Doscientos).

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD,
Director General de Adm.

e. 13 diciembre - v. 17 diciembre

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez Paz Letrado de Cuarta Nominación:
Autos: **PAZ MARIO FEDERICO
S/SUCESION**, cita y emplaza,
herederos y acreedores del causante por
Treinta Días, bajo apercibimiento de
Ley.-

Secretaría, 03 de Diciembre de 2012.-
NANCY JUDITH AVILA - Oficial
Mayor A/C Secretaria
N° 218.666 - e. 13 dic. - v. 17 dic. - p.
40 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta
Nominación, en autos caratulados
**"GALLO SILVANA DE LOS
ANGELES S/SUCESION
AB-INTESTATO". Expte. N°**

488.165.- Estando justificado el
fallecimiento de la causante GALLO
SILVANA DE LOS ANGELES con el
acta de defunción glosada a fs. 1,
declárase abierto el juicio
SUCESORIO.- Cítese y emplácese a
herederos y acreedores del causante,
mediante edictos que se publicarán Tres
Días en el Boletín Oficial y Diario de
Mayor Circulación, para que dentro del
término de Treinta Días posteriores al
vencimiento de la última publicación,
comparezcan a hacer valer sus derechos
en el presente juicio bajo apercibimiento
de Ley.-

Fdo: Por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E.
Secretario/a TORRES B. DE
SANTUCHO MARIA I.
Secretaría, 06 de Noviembre de 2012.-
Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez
Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria
N° 218.674 - e. 13 dic. - v. 17 dic. - p.
100 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO REMATE

Por: Carlos Moisés

Sra. Jueza de Paz Letrada de Tercera
Nominación, en autos: **"ALIAGA
AUTOMOTORES S.R.L. contra
MARCONI VIVIANA DEL VALLE
- SUMARIO", Expte. 371.293,**
comisiona martillero Carlos Moisés,
para que el día CATORCE DE
DICIEMBRE a HORAS NUEVE Y
TREINTA, del corriente año, o el día
hábil siguiente si resultara inhábil, en la
Sala de Remate N° 1, del Edificio del
Nuevo Palacio de Tribunales, los
siguientes muebles, un juego de living

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

compuesto por un sillón de Tres Cuerpos y Dos Sillones individuales tapizados en tela con sus respectivos almohadones, un equipo de aire acondicionado tipo Split de aproximadamente 2.800 frigorías marca Philco y una mesa de caño con vidrio, todo ello en el estado que se exhibe. Los interesados deberán dirigirse a Aliaga Automotores SRL, sita en

Libertad 1137, de esta Ciudad, en horario comercial.

Al contado y al mejor postor, con el 10% para comisión del martillero, que se perderá si no formaliza la operación sin justa causa.

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2012.

Dra. Jorge Adela Celestina - Secretaria.

Secretaría, 11 de Diciembre de 2012.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 218.664 - e. 13 dic - v. 14 dic - p. 130 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 5ta. Nominación -. Sucesión: **MELIN CARLOS Y SIERRA DE MELIN ROSALIA sobre SUCESION AB-INTESTATO**. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de MELIN CARLOS Y ROSALIA SIERRA con las actas de defunción acompañadas, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días. Fdo.: Juárez Villegas Carlos Gustavo, Juez Brim Alicia Secretaria.

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1°
N° 218.687 - e. 14 dic. - v. 18 dic. - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda. En los autos caratulados **"ANDRADA CIRILO ALBERTO Y BELTRAN HORTENCIA TERESITA DEL NIÑO JESUS S/SUCESION EXPTE. N° 66.187"**, cítese y emplácese a herederos y acreedores de CIRILO ALBERTO ANDRADA Y HORTENCIA TERESITA DEL NIÑO JESUS BELTRAN por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.-

La Banda, 10 Diciembre de 2012.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria

N° 218.695 - e. 14 dic. - v. 18 dic. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Santos Sergio Javier, en los autos caratulados: **"ROMANO CLIDE ASUCENA C/VERON EMETERIO CELEDONIO Y/O QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"** Expte. N° 466.230: "Cítese a los demandados EMETERIO CELEDONIO VERON, HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, a estar a derecho en la presente causa, constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado, por el término de Veinte Días, ampliados en razón de la distancia, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de ausentes como su representante legal, si dejaren de comparecer sin justa causa. A sus efectos, publíquese por Dos Veces en el Boletín Oficial y un diario local.

Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese".

Fdo.: Dr. Santos, Sergio Javier, Juez.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria

N° 218.686 - e. 14 dic. - v. 17 dic. - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juez Civil y Com. de 3° Nom., en Expte. 478376 **"SAYAGO ROSA YOLANDA c/ SAYAGO JACOBA Y/U OTROS s/PRESCRIPCION"**, notifica:

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2012.

Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA

contra SAYAGO JACOBA Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS por la vía del proceso ORDINARIO, cítese y emplácese mediante edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, fracción de terreno Parte Lote 4 de la estancia Los Flores, ubicado en el Departamento Capital, Distrito Municipio, Lugar Ciudad (Camino de la Costa hoy Víctor Alcorta S/N° B° Los Flores), identificado en el Padrón N° 1-30-1140, Polígono A-B-C-D-A teniendo una superficie total de 29.695,24 m2., dentro de las siguientes medidas y linderos: Al Norte 904,35 m., y linda con Lote 3 de Pedro Sayago, hoy Sucesión de Ramón Manuel Gerez; al Sud mide 910,28 m., y linda con Lote 5 de Lorenzo Sayago, hoy sucesión de Victoria Jiménez; al Este mide 28,20m., y linda con camino vecinal y al Oeste mide 37,90 m., y linda con Camino de la Costa, hoy Víctor Alcorta, Dominio sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble por el término de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo. por: Juez Dra. Paskevicius María C. - Secretario/a Dra. Julián, Olga Mabel.

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria.

N° 218.685 - e. 14 dic - v. 18 dic - p. 250 - \$ 75,00.-

EDICTO NOTIFICACION

La instrucción sumarial ordenada por Resolución N° 709/2009 de la Dirección General de Bosques y Fauna de la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Provincia de Santiago del Estero, en expediente N° 1439-20-2008 caratulado: **"PIZZICOLA ENRIQUE DAVID E/DENUNCIA S/DESMONTE SIN AUTORIZACION"**, contra las firmas Omar Lerda y Fabián Lerda; empresa de Desmonte COLTIR S.A. - Resolución N° 195/2010; Cuatro Campos S.A. - Resolución N° 235/2010; Sergio Enrique Castellanos y Enry Livio Castellano - Resolución N° 1423/2011; ha dispuesto en fecha 14/11/2012 notificar al SR. SERGIO ENRIQUE CASTELLANO, mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de conformidad al Art. 36 de la Ley de Trámite Administrativo, durante cinco días seguidos y en un diario de amplia difusión de la Provincia de Córdoba por Un día, las siguientes resoluciones y providencias, que se transcriben.

"RESOLUCION N° 2341,

Santiago del Estero, 28/09/2012.

VISTO....CONSIDERANDO...El Director General de Bosques y Fauna

RESUELVE:

Art. 1° - MODIFICASE del Art. 2° de la Resolución N° 709 de fecha 02/10/09, DESIGNASE Secretaria de Actuaciones a la Dra. NILDA GABRIELA MORALES, a fin de continuar con la tramitación del presente Sumario". Fdo.: Ing. Ftal. Publio A. Araujo. Director General de Bosques y Fauna. Queda notificado del **AVOCAMIENTO**:

"En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 01/10/2012, habiendo sido notificada de la Resolución Interna N° 2341 de fecha 28/09/2012, dictada por el Sr. Director General de Bosques y Fauna, en el Expediente N° 1439-20-2008, la abajo firmante, Dra. Nilda Gabriela Morales, acepta y jura el cargo conferido de Secretaria de Actuaciones, avocándose de inmediato a su instrucción. Conste.

Fdo. Dra. Nilda Gabriela Morales. Asimismo, queda notificado de la siguiente Providencia: Santiago del Estero, 04/10/2012.

A los fines legales pertinentes, cúmplase en notificar a los sumariados... Sergio Enrique Castellano, la Resolución de

designación de Nueva Secretaria de Actuaciones, el acta de avocamiento y este decreto. 2 - Proveyendo la presentación de fecha 23-8-12 del Sr. Enry Castellano: 1) Téngase por constituido domicilio legal en Av. Roca (S) N° 166 de esta Ciudad, 2) A la prórroga no ha lugar por no corresponder. 3) Téngase por no contestado en tiempo y forma y por decaído el derecho que se ha dejado de usar.

Notifíquese personalmente o por cédula.

3) De acuerdo a las constancias notificatorias cursadas al Sr. Sergio Castellano, obrante a fs. 215 a 219 y acuse de recibo de fs. 220 a 222, no habiendo comparecido en estos actuados no obstante la notificación fehaciente cursada por esta Instrucción y habiendo vencido el plazo legal otorgado, **declárase su REBELDIA y téngase por constituido domicilio legal en la sede de esta Dirección General de Bosques y Fauna, sita en calle Independencia N° 475, de esta Ciudad de Santiago del Estero**, Provincia de Santiago del Estero.

Notifíquese personalmente o por cédula.

Fdo: Rubén Abalos Greiser, Instructor. Dra. Nilda Gabriela Morales, Secretaria de Actuaciones.

Dra. NILDA G. MORALES - Asesora Legal

RUBEN ABALOS GREISERT - Auxiliar Sección Personal.

e. 14 dic - v. 18 dic.

**"CENTRO
TRADICIONALISTA
SENTIMIENTO GAUCHO"**

- Santa Elena -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Los representantes del Centro Tradicionalista Sentimiento Gaucho, convocan a la realización de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre del presente año, a las 17:00 horas, en la Sede Social, zona rural Santa Elena, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

2) - Designación de 2 Socios para firmar Actas.

Santa Elena, 13 de diciembre de 2012.-

SCHIEL LUIS E. - Presidente.

SCHIEL EVANGELINA - Secretaria.

N° 218.690 - e. 14 dic - v. 14 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

**"CLUB DE
LOS ABUELOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convocatoria a**Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club de los Abuelos de Santiago del Estero, convoca a Asamblea Ordinaria, conforme al Estatuto de la Institución, para el día 18 de Diciembre de 2012 a las 8:30 horas, con treinta minutos de tolerancia, en el local del Club, sito en calle Pozo de Vargas y Alico Ferreyra Parque Aguirre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos Socios para la firma del Acta.

2) - Lectura Memoria Anual año 2011 - 2012.

3) - Informe de Tesorería año 2011 - 2012.

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

ANA MARIA AGÜERO DE PARRA - Presidente.

MARTA CECILIA MALDONADO - Secretaria.

N° 218.688 - e. 14 dic - v. 17 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CULTURAL
Y DEPORTIVA
DEL BARRIO
ALMIRANTE BROWN"**

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 21/12/2012 a las 21.30 horas, con 30 minutos de tolerancia en su Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

2) - Motivos de la demora de la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Convocatoria dentro del término estatutario.

3) - Lectura y consideración de Estados Contables.

Santiago del Estero, 13/12/2012.-

HECTOR SANTILLAN -
Presidente.

N° 218.691 - e. 14 dic - v. 14 dic - p. 60
- \$ 15,00.-

**"ASOCIACION
SANTIAGO PATIN"**

- La Banda -

Santiago del Estero

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Santiago Patín convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2012 a horas 21,30 en su Sede Legal de Av. Besares 146 de la Ciudad de La Banda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2. - Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2011.

3. - Renovación de Autoridades.
4. - Designación de 4 (cuatro) Delegados Titulares y 1 (uno) Suplente, representantes ante la Federación de Patinaje de Santiago del Estero.

La Banda - Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2012.-

SORAYA BARBERO DE MARTINEZ
- Presidente.

JULIO ALFREDO JIMENEZ -
Secretario.

N° 218.693 - e. 14 dic - v. 18 dic - p. 70
- \$ 22,50.-

A.P.A.S.E.

**"ASOCIACION DE
PATINAJE ARTISTICO DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Patinaje Artístico de Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2012 a horas 21,30 en la Sede Legal de Soler 330 de la Ciudad de La Banda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para

refrendar el Acta de Asamblea.

2. - Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2011.

3. - Renovación de Autoridades.

4. - Designación de 4 (cuatro) Delegados Titulares y 1 (uno) Suplente, representantes ante la Federación de Patinaje de Santiago del Estero.

La Banda - Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2012.-

STELLA M. ZANOTTI - Presidente.

PAOLA M. SOSA - Secretaria.

N° 218.692 - e. 14 dic - v. 18 dic - p. 70
- \$ 22,50.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
APERTURA AL PROGRESO"**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la sede de la Institución Coshul 14 - Grupo N° 9 - Barrio Misky Mayu, el día 22 del corriente mes y año, a partir de las 19:30 horas, con ½ media hora de tolerancia.
FEDERICO GUSTAVO PAZ -
Presidente.

N° 218.689 - e. 14 dic - v. 14 dic - p. 50
- \$ 15,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
DE AGENCIEROS DE
TOMBOLA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

**Asamblea General Ordinaria de
A.M.A.T.**

La Comisión Directiva de Asociación Mutual de Agencieros de Tómbola (A.M.A.T) convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria el día Domingo 13 de Enero de 2013 a las 9,00 horas (con media hora de tolerancia) en el local sito en Av. Belgrano (s) N° 3858, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

2° - Lectura del Acta Anterior.

3° - Razones del llamado a Asamblea

fuera de término.

4° - Consideración de Estados Contables, Memorias, Balance e Inventario de las Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio 2011- 2012 e informe del Organo de Fiscalización.

5° - Elección para cubrir cargos de: Tesorero, Vocal Suplente (Comisión Directiva), y Vocal Titular 2° (Junta Fiscalizadora).

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

RUBEN A. CORBALAN - Presidente
N° 218.696 - e. 14 dic. - v. 17 dic. - p. 80
- \$ 22,50.-

**CAMARA DE
AGENTES DE
LOTERIA Y AFINES
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

**Asamblea General Ordinaria de
(C.A.L.A.)**

La Comisión Directiva de Cámara de Agentes de Lotería y Afines (C.A.L.A.), convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Enero de 2013 a las 11.00 horas (con media hora de tolerancia) en el local de Av. Belgrano (s) N° 3858 en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

2° - Lectura del Acta Anterior.

3° - Razones del llamado a Asamblea fuera de término.

4° - Consideración de Estados Contables, Memorias, Balance e Inventario de la Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio 2011- e informe del Organo de Fiscalización.

5° - Elección de autoridades por renovación de Comisión Directiva y de Junta Fiscalizadora.-

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

RUBEN A. CORBALAN - Presidente
N° 218.697 - e. 14 dic. - v. 17 dic. - p. 80
- \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1254

A todo evento y conforme

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 20/12/12 a Horas 14 realizaré **Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva**, encomendado por ESPERANZA ARMINDA GOMEZ, en el inmueble denominado LOTE 3 Y 4 - MZA. M. Ubicación: CALLE RIVADAVIA S/N - SUNCHO CORRAL - DPTO. JUAN FELIPE IBARRA.

Propietario: MORENO CALIXTO - Dominio. N° 29 - FOLIO 26 VTO - AÑO 1919.

Se establece como punto de partidas el vértice NE. Superficie aproximada: 936 Mts2.

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-
DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1255
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12,** notifico a interesados o representantes, que el día 20/12/12 a Horas 16 realizaré **Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva**, encomendado por MARTIN OSVALDO CORDERO, en el inmueble denominado PTE. LOTE 8-C MERCEDES CHUMBASQUE - DPTO. CAPITAL.

Propietario: AGUILAR BENITEZ SANTIAGO - Dominio M.F.R. 7N - 14066.

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 26 HAS. 54 As.

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-
DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1256
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12,** notifico a interesados o representantes, que el día 20/12/12 a Horas 08:30 realizaré **Operación de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva**,

encomendado por SAMANA PEDRO PASCUAL en el inmueble denominado PARTE DE LOTE 11ª DE LA LEGUA DE BRITOS, DPTO. PELLEGRINI inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 33 F° 104 FECHA 22/08/1968).

Titular: SAMANA RUFINA Y OTROS, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 8 HAS. 55 AS. 57.15 CAS.-

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-
VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil
e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1257
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12,** notifico a interesados o representantes, que el día 20/12/12 a Horas 09.30 realizaré **Operación de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva**, encomendado por MORALES RAMON ROSA, en el inmueble denominado FRACC. PARTE DE COPO VIEJO, DPTO. PELLEGRINI inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo (M.F.R. N° 18-784 FECHA 07/06/1978).

Titular: FERREYRA CEFERINO ALEJANDRO, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 540.00 m2.-

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-
VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil
e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1258
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12,** notifico a interesados o representantes, que el día 20/12/12 a Horas 10.30 realizaré **Operación de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva**, encomendado por HERRERA

JOSEFINA en el inmueble denominado PARTE DE LOTE 2 DE LA LEGUA BARROSO, DPTO. PELLEGRINI inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo (M.F.R. N° 18-0791 FECHA 14/07/1977)

Titular: PEDRAZA CANTALICIA P. Y OTROS, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 113 HAS. 82 CAS. 21.58 CAS.-

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-
VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil
e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1259
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12,** notifico a interesados o representantes, que el día 20/12/12 a Horas 11.30 realizaré Operación de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por LUNA MARIA ANTONIA en el inmueble denominado FRACC. PARTE DE COPO VIEJO, DPTO. PELLEGRINI inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo (M.F.R. N° 15-784 FECHA 07/06/1978)

Titular: FERREYRA CEFERINO ALEJANDRO, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 2009,28 m2.-

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-
VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil
e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1260
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12,** notifico a interesados o representantes, que el día 20/12/12 a las 12.30 realizaré **Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva**, encomendado por Sr. Fernando Navarro, en el inmueble denominado parte de los Lotes 7 y 8 de la Estancia El Tunalito en el Departamento

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Pellegrini, Inscripto en el R.G.P.I. Bajo en T° 18; Dpto. PELLEGRINI; N° 4 F° 3 Año: 1917 (L. 7) y T° 16: DPTO. PELLEGRINI; N° 24 F° 10 AÑO: 1915 (L.8.), cuyo titulares Dominales Serian LOTE N° 7 DE DON ANTONIO RISSO PATRON y LOTE N° 8 DE VICTORIANO GALVAN, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.-

Santiago del Estero, 20 de Noviembre de 2012.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil

e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1261

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/12/12 a las 14.00 realizaré **Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva**, encomendado por Sr. Fernando Navarro, en el inmueble denominado parte de los Lotes 1.b,1.a,2,3,4,a,4.b y 5 de la Estancia El Tunalito en el Departamento Pellegrini, Inscripto en el R.G.P.I. Bajo las M.F.R. N° 18-0507, 18-01480, 18-0506, 18-1235, cuyo titulares Dominales Serian Nader Alberto y Debar Mirta Celia y Otros.- estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.-

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil

e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1262

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Diciembre de 2012 a Horas 16.00 realizaré **Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva**, encomendado por: **JUAN ELIAS GALLARDO**, en el inmueble

denominado: Pte. de Monte Quemado, Departamento Pellegrini, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 11, F° 6, año, 1936.

Titular: Rosendo Vizgarra, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Este.-

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil

e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1263

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/12/12 a Horas 14.00 realizaré **Operación de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva**, encomendado por: LOPEZ ADOLFO ESTEBAN Y OTRO en el inmueble denominado PARTE DE LOS LOTES I.A.2 Y I.A.1. y I.B. DE EL PARAISO, DPTO. ROBLES inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo N° 125 F 323 AÑO 1975) Titular: FRIAS MANUEL LUIS, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 88 HAS. 78 AS. 69.82 CAS.-, Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil

e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1264

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/12/12 a Horas 15.00 realizaré **Operación de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva**, encomendado por: **CARRIZO MARIA LAURA** en el inmueble denominado FRACC. LOTE 2 DE LOS PEREYRAS DEL NORTE, DPTO. ROBLES, DOMINIO: SIN INSCRIPCION EN EL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 0 HAS. 56 AS. 35.79 CAS.-.

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil

e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1265

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012**, de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 21/12/12 a Horas 17.00 realizaré **Operación de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva**, encomendado por: TORREZ MARIO ALBERTO Y OTRA en el inmueble denominado CALLE RIOJA N° 755, B° PRIMERA JUNTA, DPTO. CAPITAL Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo (M.F.R. N° 7S-17028/ FECHA 24/05/1989) **Titular: CORVALAN JESUS MARIA**, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 468,26 M2.-

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2012.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ingeniero Civil

e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1266

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/12/12 a Horas 10.00 realizaré **Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva**, encomendado por el Sr. JORGE GOMEZ en el inmueble denominado QUIMILIOJ, ubicada en el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Departamento San Martín, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo N° 11 F° 8 - Año 1928. Departamento San Martín, estableciendo como punto de arranque el esquinero N-O, de la mencionada propiedad.- Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2012.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor
e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

EDICTO NOTIFICACION N° 1267

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/12**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 20/12/12 a Horas 8.00 iniciare y realizaré las **OPERACIONES DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, encomendado por la Sra. RAMONA GRISELDA BELTRAN, D.N.I. N° 4.427.730, en el inmueble denominado LOTE DE TERRENO N° 27, ubicado en Calle Unzaga - S - N° 131ª - B° Parque Aguirre de la Ciudad Capital, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero DOMINIO: 7N-0852; estableciendo como punto de arranque en la intersección de las líneas municipales, en el esquinero Nor Oeste del inmueble.-

Santiago del Estero, 12/12/12.-

MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrim.

e. 14 Dic. - v. 18 Dic.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: **"SIMO, HECTOR MIGUEL S/SUCESION AB-INTESTATO"** EXPTE. N° 490.043 AÑO 2012, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a acreedores y herederos, etc.- de SIMO,

HECTOR MIGUEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Dr. JOSE E. JOZAMI, Juez. Ante mí: Dra. MARIA I. TORRES B. DE SANTUCHO, Secretaria.
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 218.694 - e. 14 dic. - v. 18 dic. - p. 65 - \$ 15,00.-

"SOLUCIONES S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Suma: RECONDUCCION Y****MODIFICACION ARTICULO 2°**

Ciudad de Santiago del Estero, a los doce días del mes de Diciembre de 2012, se reúnen las socias de **"SOLUCIONES S.R.L."**: MONICA IRENE CHEEIN, D.N.I. 27.390.271, e IRENE CANDIDA COROLEU, D.N.I. 5.744.994, domiciliadas ambas en Obispo Trejo N° 73, Ciudad de Santiago del Estero, titulares del cien por cien del capital social y resuelven por unanimidad lo siguiente:

1° - En mérito de lo dispuesto por el Art. 95, tercer párrafo de la Ley N° 19550, acordar la reconducción de la sociedad, cuyo plazo de duración se encuentra vencido.

2° - Modificar el Art. 2°, el que quedará redactado del siguiente modo: El plazo de duración de la sociedad será de Veinte Años contados desde la inscripción de la presente.

MARIA TERESA TENTI DE VOLTA - Abogada.

N° 218.684 - e. 14 dic - v. 14 dic - p. 120 - \$ 30,00.-

PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE

SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 53/2012-
DECRETO N° 2.269/12
DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE
DE 2012
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
OBJETO: S/ADQ. DE DOS
CAMIONETAS Pick Up Doble Cabina
4 x 4 con destino al Ministerio de Salud
y Desarrollo Social (Convenio
Relevamiento Territorial de las
Comunidades Indígenas)
EXPEDIENTE N°: 1969/54/2012.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 450.000,00 (Son Pesos: cuatrocientos cincuenta mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 07 de Enero del 2013, a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a Disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400 (son pesos cuatrocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 14 dic. - 18 dic. -

PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**ESCRITA N° 54/2012-
AUTORIZADO POR
DECRETO N° 2.427/2012
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**
**OBJETO: Adquisición de
COLCHONES Y FRAZADAS con
destino a Flías. de Escasos Recursos y
en Estado de Emergencia Social.**
EXPEDIENTE N°: 8237/54/2012.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$

1.117.500,00 (Son Pesos: un millón
ciento diecisiete mil quinientos).

FECHA Y HORA DE APERTURA:
08 de Enero del 2013, a las 10,00 hs., o
el siguiente día hábil si fuera decretado
feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones
- Dirección General de Administración
del Ministerio de Salud y Desarrollo
Social; sito en Avda. Belgrano (s) N°
2050, de esta ciudad de Santiago del
Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES:
Podrán consultarse en la citada
repartición, donde se encuentran a
Disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00
(Ochocientos Pesos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -
A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 14 dic. - 18 dic. -